



CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda proveer con el servicio de mantenimiento y adecuación de la infraestructura (almacén de Ilaychu) , de acuerdo al TDR del área usuaria el cual se adjunta.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	24 y 25 de octubre página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	28 de octubre

3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

24 de octubre del 2024

ATENTAMENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00155

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	24/10/2024
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ALMACEN DE LLAYCHU		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - IMPLEMENTACION DE UN ALMACEN EN LLAYCHU CONSISTENTE DE UN AMBIENTE AMPLIO, SUFICIENTE PARA ALBERGAR MATERIALES DE TRABAJO CONTAR CON 2 INGRESOS PRINCIPALES EL CUAL PERMITIRA EL RECORRIDO E INGRESO DE LOS OBJETOS A GUARDAR, VENTANAS ALTAS A LA VENTILACION DEL AMBIENTE - EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO - EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A SUMINISTRAR MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD - EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR MEDIDAS Y ACCIONES DE SEGURIDAD - EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL TIEMPO OFERTADO DE ACUERDO AL TDR ADJUNTO EL SERVICIO ES A TODO COSTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 1

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señor:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – PAUCARTAMBO.

El que suscribe,
Identificado con _____
RUC N°: _____

Domicilio Real	:	_____
Correo Electrónico	:	_____
Teléfono Fijo	:	_____
		Teléfono Móvil : _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 7° de su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas establecidas en la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener la oferta presentada hasta la notificación de la OS u OC, en caso de resultar seleccionado/a para la atención de la prestación.
5. Que, participo sin mediar acuerdo alguno que afecte la libre competencia.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, así como la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. En caso de emitirse la Orden de Compra o Servicio a nuestro favor, se autoriza a la UGEL Paucartambo de notificar la OC u OS al correo electrónico arriba indicado, el cual estará operativo las 24 horas. Asimismo, recibida la Orden, el suscrito se obliga a confirmar la recepción de la misma mediante un correo electrónico de respuesta en la misma fecha del envío. En caso de no enviarse la respuesta de confirmación, el que suscribe tiene conocimiento que la OS u OC se entiende notificada en la fecha de envío al correo electrónico brindado.
8. Que, al cotizar se tiene conocimiento de la penalidad de hasta el 10% que deberá ejecutarse al no cumplir con los plazos establecidos conforme al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.
10. No laborar ni pertenecer a empresas cuya sanción administrativa del Tribunal de Contrataciones del Estado se encuentre vigente.
11. Que, la información consignada en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra actualizada.

Paucartambo,de..... del 20.....



Firma y sello del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
..... con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... dede 20.....

Firma y sello del Proveedor





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UGEL
PAUCARTAMBO
ÁREA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA UGEL PAUCARTAMBO.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Mantenimiento y acondicionamiento del almacén de la UGEL Paucartambo, ubicado en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Paucartambo de la Región del Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con espacios adecuados de almacenamiento, custodia para el buen manejo de los recursos asignados a la UGEL Paucartambo a su vez utilizado los recursos ordinarios asignados y contar con una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN DE LA UGEL PAUCARTAMBO."

3. NORMATIVIDAD

- Ley N° 28044, ley General de Educación.
- Reglamento nacional de edificaciones.
- Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30225, ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N°208-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°331-2021-MINEDU.
- Reglamento nacional de edificaciones.
- AISC - Structural Steel Detailing.
- AISC Specifications for Structural Joins Using ASTM A325 or A490 bolts, 2004.

4. RECURSOS PROVISTOS POR LA ENTIDAD.

- La entidad realizará la entrega de la infraestructura física a intervenir, no se proporcionará ningún tipo de materiales, equipos, herramientas, mano de obra, estos serán responsabilidad del contratista.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema aplicable al objeto de esta contratación será: Suma Alzada

6. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar un informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio.)
- Informe detallado de los trabajos ejecutados.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)
- panel fotográfico antes, durante y después.
- Orden de servicio y/o contrato de servicio.
- Factura: Original, SUNAT y una copia.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-Acta de culminación de la ejecución del servicio firmado por el contratista y personal clave.

7. OBJETIVO DEL SERVICIO

El local de la UGEL en la actualidad no cuenta con espacios suficientes para almacenar materiales didácticos y materiales de trabajo debido al espacio reducido y falta de seguridad, debido a ello se describe el trabajo proyectado a fin de conseguir la operatividad y seguridad de los materiales almacenados y estas puedan estar en zonas seguras y la UGEL pueda contar con un área propio, amplio para poder acoger los materiales existentes y por haber en Llaychu.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El servicio a desarrollar se realizará en la asociación de vivienda "Llaychu" Mz-S, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, Región Cusco.

9. ACTIVIDADES A REALIZAR

Cant	Descripción	Unid.	Metodo
01	ESTRUCTURAS		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	ENCORRIÓN DE ZANJAS PARA SAPATAS	M3	1644
01.02	VIGAS		
01.02.01	VIGAS ACERO DE REFUERZO Fy=4200 Kg/Cm2	M2	114.70
01.02.02	VIGAS CONCRETO FOCALIZADO	M3	229
01.03	COLUMNAS		
01.03.01	COLUMNAS - CONCRETO FOCALIZADO CON MEZCLADORA	M3	1.38
01.03.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESMOCADO	M2	13.80
01.03.03	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO Fy=4200 Kg/Cm2	M2	150.00
01.04	ZAPATAS		
01.04.01	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO Fy=4200 Kg/Cm2	M2	25.10
01.04.02	ZAPATAS - CONCRETO FOCALIZADO CON MEZCLADORA	M3	18.44
01.05	VIGA DE ORIENTACION		
01.05.01	VIGA DE ORIENTACION ACERO DE REFUERZO Fy=4200 Kg/Cm2	M2	114.70
01.05.02	VIGA DE ORIENTACION CONCRETO FOCALIZADO CON MEZCLADORA	M3	22
01.05.03	VIGA DE ORIENTACION ENCOFRADO Y DESMOCADO	M2	18.01
01.06	SOBRECIMIENTO		
01.06.01	SOBRECIMIENTO - ENCOFRADO Y DESMOCADO	M2	2.00
01.06.02	SOBRECIMIENTO	M3	0.15
01.07	COBERTURAS		
01.07.01	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE CERCHAS	UNO	5.00
01.07.02	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CORREAS	M	200.84
01.07.03	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PLACA BASE	UNO	10.00
01.07.04	SUMINISTRO Y MONTAJE DE COLUMNA H=3.00 M (C/CM/ENH)	M	10.00
02	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.01	CAJAS DE INTERRUPTOR	UNO	2.00
02.02	CAJAS DE ALUMBRADO	UNO	9.00
02.03	CAJAS DE TOMACORRIENTE	UNO	4.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	TARRAJO EN INTERIORES	M2	137.44
03.02	TARRAJO EN EXTERIORES	M2	84.00
03.03	FRUTERA	M2	206.44
03.04	COBERTURA METALICA	M2	208.00
03.05	COBERTURA LATERAL Y FRONTAL	M2	102.80
03.06	PUESTA METALICA	M2	18.00
03.07	PUESTA CONTRALAMINA DE BOLLANO	M2	2.10
03.08	FALSO PISO P	M2	174.00
03.09	FILLO DE CEMENTO ACABADO EN FALDO	M2	174.00
03.10	MAYO DE LADRILLO XX.18X20X44 (C/CM/ENH) 1/2 X 1/2 X 1/2	M2	10.00
03.11	FILLO DE LADRILLO 45X45	M2	177.48



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UGEL
PAUCARTAMBO
AREA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR.

- De acuerdo al detalle de los planos y analítico de gastos.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

- Implementación de un almacén en Llaychu consistente de un ambiente amplio, suficiente para albergar materiales de trabajo, a su vez contara con 2 ingresos principales el cual permitirá el recorrido e ingreso de los objetos a guardar, ventanas altas que ayudaran a la ventilación del ambiente, todo ello se realizará de acuerdo a los planos.
- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y materiales para la ejecución del servicio.
- El contratista está obligado a suministrar materiales de primera calidad, equipos y herramientas en buen estado, así como todo servicio que sea necesario para la ejecución de los trabajos.
- El contratista deberá tomar medidas y acciones de seguridad, que garanticen la correcta ejecución del servicio, al mismo garantizar la seguridad de los equipos, materiales y herramientas que ingrese al interior del área de intervención, la cual no es responsabilidad de la UGEL-Paucartambo.
- Todos los materiales a usarse serán nuevos y de primera calidad.
- Las herramientas y equipos como: Andamios, escaleras y otros que se requieran para la ejecución del servicio, serán suministrados e instalados a su costo por el contratista, quien será responsable de su seguridad y conservación de los mismos.
- La UGEL Paucartambo podrá rechazar los materiales, herramientas y equipos que no cumplan con las normas mencionadas.
- El contratista deberá presentar el cronograma de las actividades de acuerdo al tiempo ofertado el mismo que entregará al supervisor y/o coordinador para su evaluación y posterior monitoreo.
- El contratista no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.
- El contratista se encargará de brindar a su personal la indumentaria y equipos de protección personal (EPP).
- El material a utilizar en la intervención de las diferentes actividades, deberá ser de calidad, no se aceptará el uso de materiales de baja calidad y que no garanticen la utilidad y operatividad de la infraestructura.

12. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución referencial del presente Servicio es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el Contrato y/o Orden de Servicio, hasta la finalización de todas las actividades.

13. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada, a favor del prestador del Servicio, de la siguiente manera:

Primer Pago: 60% del monto contractual al suministro de perfiles para la construcción de la cobertura.

Segundo Pago: 40% del monto contractual a la construcción en su totalidad cimentaciones e izamiento de todas las armaduras que constituyen cada armadura de dos columnas y una viga inclinada (tijeral) y culminación del trabajo.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

- El pago se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

14. PENALIDAD POR MORA

La penalidad por mora en la ejecución de prestación:

-En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10) del monto del contrato vigente o ITEM que debió ejecutarse.

-Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde los valores son:

F = 0.25 para plazos menores o iguales a (30) días;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

La Entidad prevé en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

15.- OTRAS PENALIDADES.

- 2% del monto del Contrato: Si el especialista no usa su EPP durante el levantamiento de información de campo, según informe del Administrador del Contrato.
- 5% del monto del Contrato: Si el Técnico se presenta en estado de ebriedad, según informe del Administrador del Contrato

16.-GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO DE VICIOS OCULTOS.

- La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, El plazo de responsabilidad del proveedor será de 2 años a partir de la conformidad



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

otorgada.

- Para tal efecto para el cumplimiento de este requerimiento técnico mínimo el postor deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada de compromiso de responsabilidad por calidad ejecutada y por responsabilidad de vicios ocultos del servicio ofertado, el no cumplimiento de lo solicitado traerá como consecuencia la descalificación inmediata de la propuesta del postor.
- Cualquier defecto o vicio oculto que se detecte en fecha posterior a la recepción del servicio será notificado al CONTRATISTA otorgándole un plazo para la subsanación a su cuenta y costo.

17.-OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN.

El POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, El POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

18.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del Servicio será otorgada por la UGEL PAUCARTAMBO.

- De existir observaciones se emitirá un informe al respecto y se comunicará al contratista indicando claramente el sentido de esta, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario, si pese al plazo otorgado, el Prestador del Servicio no cumple a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá resolver el contrato.

19.-REQUISIOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR.

El postor deberá ser persona natural o persona jurídica, inscrito en el RNP de servicios vigente, con experiencia en servicios similares y/o iguales al objeto de la convocatoria:

El postor no deberá mantener sanción vigente por el OSCE, ni estar impedido, temporal o permanente para contratar con el estado.

El postor no deberá encontrarse incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.

El postor podrá participar en forma individual o en consorcio, en concordancia a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
----------	--



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UGEL
PAUCARTAMBO
AREA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 máquina de soldar multiproceso SMAW/FCAW/SAW de 700A 01 máquina de soldar multifunción MIG MAG/TIG/MIG DOBLE de 250A 01 Compresor de aire de 80gln de 6HP 01 generador eléctrico 7000W 01 tecla de 2tn 01 trazadora de metal de 14pulgadas 01 camión volquete del 2023 autorizado para transporte de mercaderías. mezcladora de concreto 9-11pies</p> <p>equipamiento puede ser superior a los solicitado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Responsable del Servicio 01 Ingeniero Civil o Mecánico Titulado y colegiado.</p> <p>Responsable de soldadura 02 soldadores homologados 2G</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enligna.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p>
B.1.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Responsable del Servicio 01 Ingeniero Civil o Mecánico, con capacitación de soldadura por 20horas, así misma capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Responsable de soldadura</p>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>02 Soldadores capacitado en soldadura y homologados 2G como mínimo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <hr/> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Responsable del Servicio 01 Ingeniero Civil o Mecánico con 3 años de experiencia como responsable o residente o en suministro e instalación de estructuras metálicas similares o iguales al objeto de la convocatoria</p> <p>Responsable de soldadura 02 Soldadores homologados 2G, con 2 años de experiencia como técnico en soldadura o soldador o especialista en soldadura en suministro e instalación de estructuras metálicas similares o iguales al objeto de la convocatoria</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <hr/> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 50,000.00 soles (Cincuenta con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: instalación de y/o suministro de servicios en estructuras metálicas de coberturas y/o techos metálicos y/o estructuras metálicas deportivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

21.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las causales para resolución de contrato, será aplicado de acuerdo al Reglamento de la ley De Contrataciones del Estado.

20.- DOMICILIO PARA NOTIFICAR EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

El proveedor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de la orden de servicio.

PERFIL TÉCNICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local PAUCARTAMBO
04 OCT 2024
MESA DE PARTES
Expediente N°: 08354

Uv 9:46



"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL
ALMACÉN DE LA UGEL PAUCARTAMBO".

CONTENIDO

1	INFORMACION GENERAL.....	1
2	2. NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
3	3. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	3
4	4. VÍA DE ACCESO.....	3
5	5. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.....	5
6	5.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	5
7	5.2. MEDIOS FUNDAMENTALES.....	7
8	6. SISTEMAS EXISTENTES	8
9	6.1. DEFS ELÉCTRICAS.....	8
10	7. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EXISTENTE	8
11	8. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS PROYECTADOS.....	8
12	8.1. ALMACÉN.....	8
13	9. PLAN FOTOGRÁFICO.....	10

ASPECTOS GENERALES

A. INFORMACIÓN GENERAL

A.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACÉN DE LA UGEL PAUCARTAMBO".

A.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

■ UBICACIÓN POLÍTICA:

La ubicación del Mantenimiento corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo del Departamento del Cusco.

UBICACIÓN POLÍTICA DEL PROYECTO

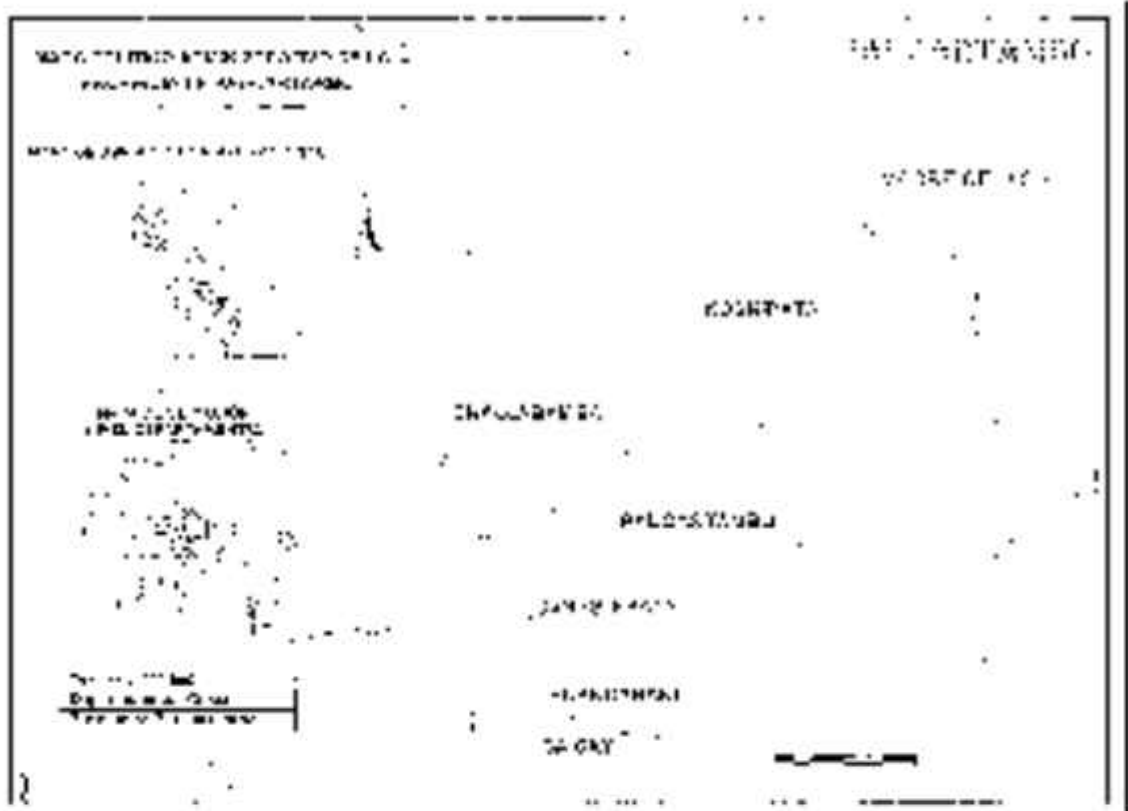
REGION	CUSCO
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROVINCIA	PAUCARTAMBO
DISTRITO	PAUCARTAMBO
C ²	ELAYCHIL

■ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

LATITUD SUR	-13.296207°
LONGITUD EST	-71.599471°
ALTITUD	2966 SNM

MAPA DE UBICACIÓ D'INICI-CORRECTOR DE PROVEÏDO



MAPA DE L'ÀREA DEL PROVEÏDO



B. VIAS DE ACCESO

El proyecto se encuentra a 20 minutos de la plaza central de Pucallpa, al cual se accede por medio de las vías arteriales y próximo al eje de conexión departamental Cusco-Pucallpa - Manu.

C. PLANTAMIENTO DEL PROYECTO

• C.1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Dotar de mejores instalaciones y ambientes con el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONAMIENTO DE LA MANEJO DE LA ZONA CLAMPO"

• C.2. MEDIOS FUNDAMENTALES

Los medios fundamentales identificados son los siguientes:

✓ Disponer contar de un buen acceso al sistema.

D. SISTEMAS EXISTENTES.

D.1. ESTRUCTURA.

La estructura del fondo intercomunal está de un metro secundario en todo alrededor del terreno, teniendo los accesos hacia el proyecto por el acceso principal que es una vía colchada principal que une Ilayán y Pucallpa y en la posterior que une la vía arterial de la zona.

E. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EXISTENTE

El local de la UGEL en la actualidad no cuenta con espacios suficientes para almacenar materiales didácticos y materiales de trabajo debido al espacio reducido y falta de seguridad (Se adjunta panel fotográfico), debido a ello se describe el trabajo proyectado a fin de conseguir la operatividad y seguridad de los materiales almacenados y estas puedan estar en zonas seguras y la UGEL pueda contar con un área propio, amplio para poder acoger los materiales existentes y por haber en Llaychu.

F. DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS PROYECTADOS

Para obtener la operatividad eficiente ya mencionada es necesario realizar la acción que a continuación de describen.

F.1 Almacén

Constará de un ambiente amplio, suficiente para albergar materiales de trabajo, a su vez contara con 2 ingresos principales el cual permitirá el recorrido e ingreso de los objetos a guardar, ventanas altas que ayudaran a la ventilación del ambiente.

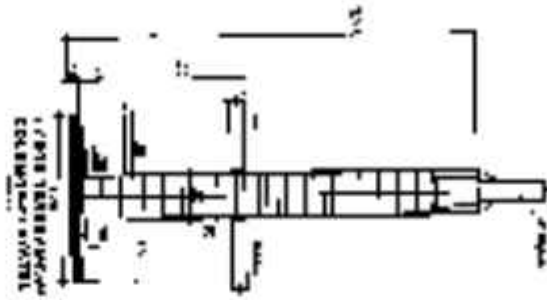
F. PANEL FOTOGRÁFICO de lo existente:





Line Code	Line	Amount
EXTRACTS		
PCA METHOD PERIOD		
PERIOD 10/01/2010-09/30/2011	01	87
WATS		
WATS 10/01/2010-09/30/2011	02	175
WATS 10/01/2011-09/30/2012	03	17
COLUMBIA		
COLUMBIA 10/01/2010-09/30/2011	04	150
COLUMBIA 10/01/2011-09/30/2012	05	150
COLUMBIA 10/01/2012-09/30/2013	06	150
AT&T		
AT&T 10/01/2010-09/30/2011	07	175
AT&T 10/01/2011-09/30/2012	08	175
WORLDWIDE		
WORLDWIDE 10/01/2010-09/30/2011	09	175
WORLDWIDE 10/01/2011-09/30/2012	10	175
WORLDWIDE 10/01/2012-09/30/2013	11	175
INTERNET		
INTERNET 10/01/2010-09/30/2011	12	175
INTERNET 10/01/2011-09/30/2012	13	175
INTERNET 10/01/2012-09/30/2013	14	175
TELEPHONE		
TELEPHONE 10/01/2010-09/30/2011	15	175
TELEPHONE 10/01/2011-09/30/2012	16	175
TELEPHONE 10/01/2012-09/30/2013	17	175
POSTAL AND EXPRESS		
POSTAL AND EXPRESS 10/01/2010-09/30/2011	18	175
POSTAL AND EXPRESS 10/01/2011-09/30/2012	19	175
POSTAL AND EXPRESS 10/01/2012-09/30/2013	20	175
TRAVEL		
TRAVEL 10/01/2010-09/30/2011	21	175
TRAVEL 10/01/2011-09/30/2012	22	175
TRAVEL 10/01/2012-09/30/2013	23	175
RENTALS		
RENTALS 10/01/2010-09/30/2011	24	175
RENTALS 10/01/2011-09/30/2012	25	175
RENTALS 10/01/2012-09/30/2013	26	175
UTILITIES		
UTILITIES 10/01/2010-09/30/2011	27	175
UTILITIES 10/01/2011-09/30/2012	28	175
UTILITIES 10/01/2012-09/30/2013	29	175
INSURANCE		
INSURANCE 10/01/2010-09/30/2011	30	175
INSURANCE 10/01/2011-09/30/2012	31	175
INSURANCE 10/01/2012-09/30/2013	32	175
OTHER		
OTHER 10/01/2010-09/30/2011	33	175
OTHER 10/01/2011-09/30/2012	34	175
OTHER 10/01/2012-09/30/2013	35	175
TOTAL		
TOTAL	00	1750

VIA PRINCIPAL



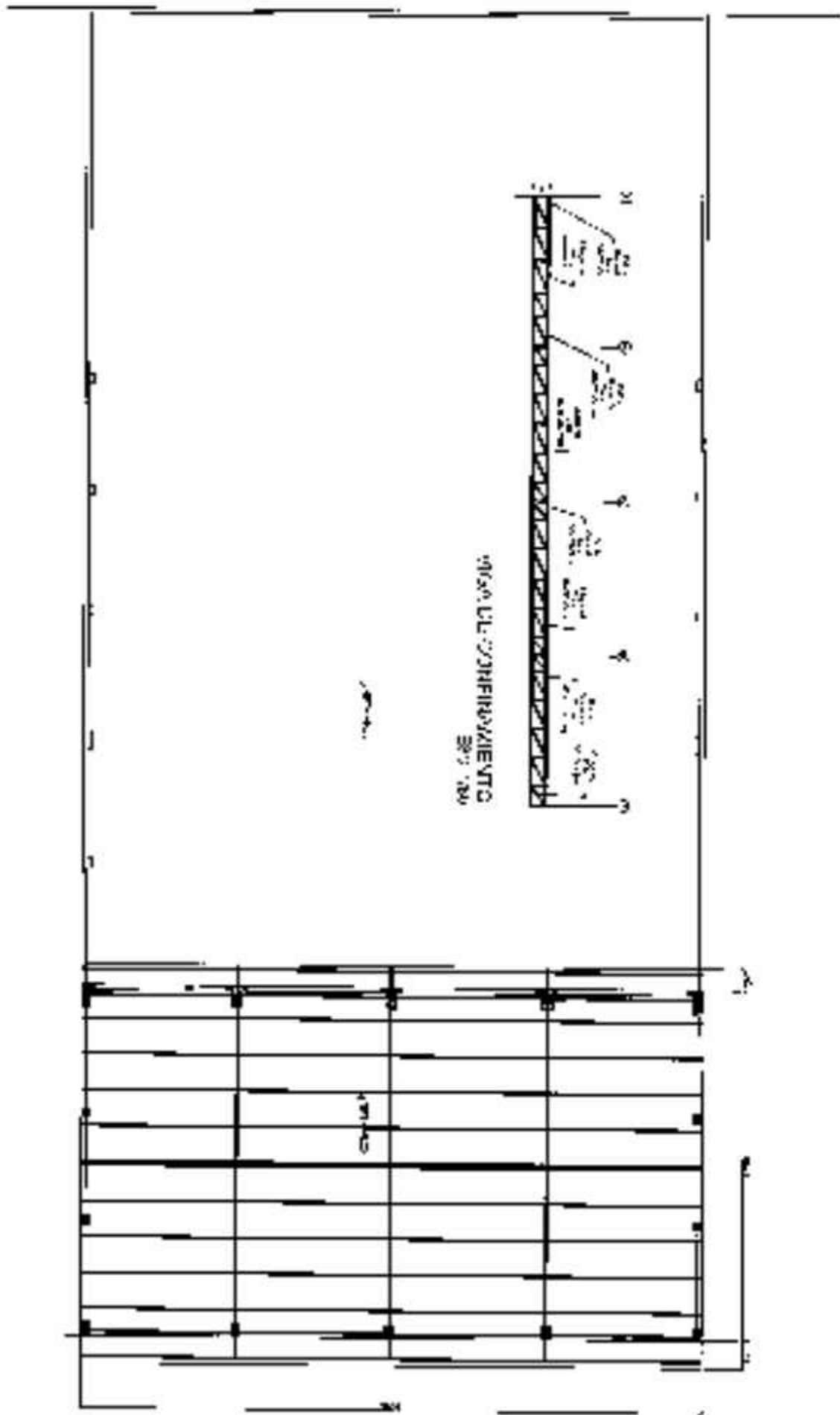
TRUSSARDI



TRUSSARDI

VIA SECONDARIA

VIA PRINCIPAL



MISCELLANEOUS

VIA SECUNDARIA

LEGENDA:

- 1. Paredes
- 2. Puertas
- 3. Ventanas
- 4. Mobiliario

EST. 2000

CONSEJO DE ADMINISTRACIONES DEL MUNICIPIO DE LA CAJALILLA

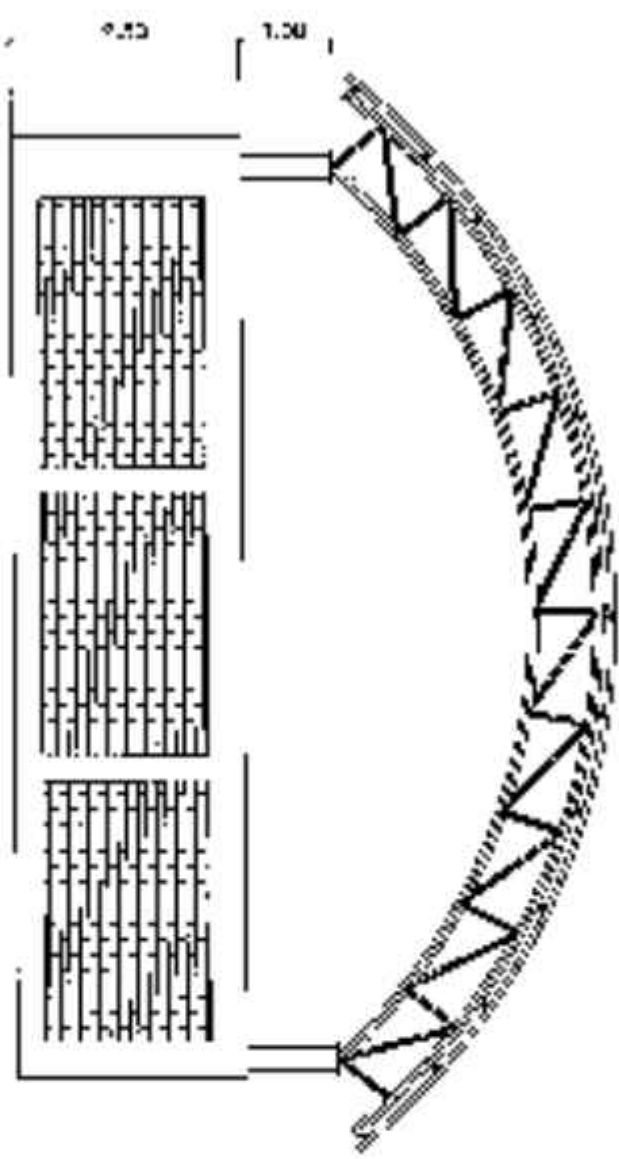
1:500

ALZADO

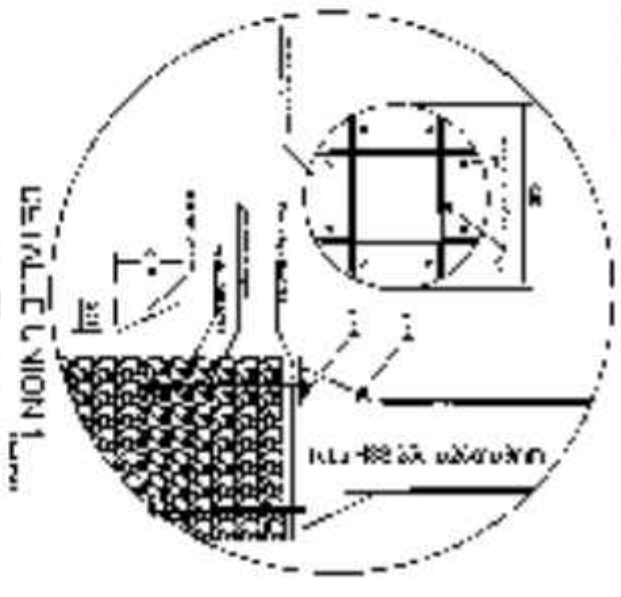
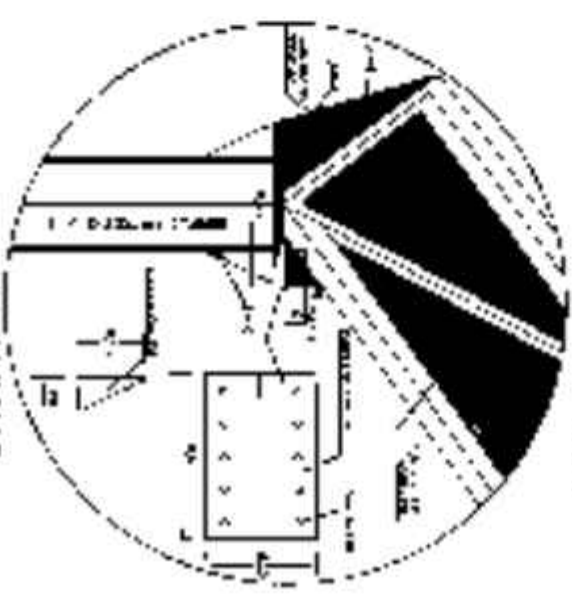
PROYECTO DE REFORMA DEL PLAN DE ZONIFICACION

Escala: 1 cm = 5 m

LAMINA
ES-1



1/2" = 1'-0" (Scale)



<p>REVISIONS</p> <p>1. 11/15/54</p> <p>2. 11/15/54</p> <p>3. 11/15/54</p>	<p>DESIGNED BY</p> <p>1950-1954</p> <p>1955-1959</p>	<p>SCALE</p> <p>AS SHOWN</p>	<p>APPROVED</p> <p>11/15/54</p>
<p>ES-1</p>			

VÍA PRINCIPAL

100-00

100-00

100

VÍA SECUNDARIA

UL. DE PLAZA

1. Proprietario: Sr. J. M. GARCÍA
2. Proyecto: Edificio de Oficinas
3. Fecha: 15 de Mayo de 1960
4. No. de Expediente: 100-00

100-00

MANIFIESTO DE VINCULACIÓN DEL DUEÑO
AL MUNICIPIO DE CALI (CALLE)

100-00

ACEROS

PLUMBAS

LAMINA

IE-2

Analisis de procesos industriales

UNIVERSIDAD DE LA SANTISSIMA TRINIDAD DE PUERTO RICO
 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES Y TEORÍA DE PARÁMETROS

Código	Descripción	Categoría	Cálculo de la media		Media	Desviación
			Suma	Divisor		
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010

Código	Descripción	Categoría	Cálculo de la media		Media	Desviación
			Suma	Divisor		
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020

Código	Descripción	Categoría	Cálculo de la media		Media	Desviación
			Suma	Divisor		
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030

Análisis de procesos unitarios

Ejemplo 1: COQUE Y CALAJAZOS

Cálculo de los flujos de materia y energía en un sistema de producción de coque y calajazos.

Flujo	Unidad	Descripción del flujo	Composición (kg/kg)	Flujo de materia (kg/h)			Flujo de energía (kJ/h)
				Entrada	Salida	Generado	
Flujos de materia							
Flujo 1	kg/h	Carbón	0.85	1000	0	0	0
Flujo 2	kg/h	Gas	0.15	0	1000	0	0
Flujo 3	kg/h	Coque	0.85	0	1000	0	0
Flujo 4	kg/h	Calajazo	0.15	0	1000	0	0
Flujos de energía							
Flujo 1	kJ/h	Carbón	0.85	1000	0	0	0
Flujo 2	kJ/h	Gas	0.15	0	1000	0	0
Flujo 3	kJ/h	Coque	0.85	0	1000	0	0
Flujo 4	kJ/h	Calajazo	0.15	0	1000	0	0
Flujos de materia y energía							
Flujo 1	kg/h	Carbón	0.85	1000	0	0	0
Flujo 2	kg/h	Gas	0.15	0	1000	0	0
Flujo 3	kg/h	Coque	0.85	0	1000	0	0
Flujo 4	kg/h	Calajazo	0.15	0	1000	0	0
Flujos de materia y energía							
Flujo 1	kg/h	Carbón	0.85	1000	0	0	0
Flujo 2	kg/h	Gas	0.15	0	1000	0	0
Flujo 3	kg/h	Coque	0.85	0	1000	0	0
Flujo 4	kg/h	Calajazo	0.15	0	1000	0	0

Analysis of prices unit for...

Code	Unit	Description	Material	Quantity	Unit Price	Total Price
1000	kg
2000
3000
4000
5000
6000
7000
8000
9000
10000

Code	Unit	Description	Material	Quantity	Unit Price	Total Price
1000	kg
2000
3000
4000
5000
6000
7000
8000
9000
10000

Code	Unit	Description	Material	Quantity	Unit Price	Total Price
1000	kg
2000
3000
4000
5000
6000
7000
8000
9000
10000

Resúmenes de proyectos unitarios

Proyectos de inversión UNCLAD/UNEP

Según el artículo 103 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Poder Judicial tiene jurisdicción sobre los jueces de la Corte.

Código	Descripción	Categoría	Monto		Estado	Observaciones
			Original	Actual		
1000	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1001	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1002	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1003	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1004	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1005	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1006	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1007	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1008	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1009	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1010	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%

Código	Descripción	Categoría	Monto		Estado	Observaciones
			Original	Actual		
1011	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1012	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1013	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1014	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1015	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1016	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1017	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1018	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1019	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1020	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1021	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1022	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1023	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1024	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1025	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1026	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1027	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1028	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1029	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1030	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%

Código	Descripción	Categoría	Monto		Estado	Observaciones
			Original	Actual		
1031	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1032	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1033	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1034	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1035	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1036	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1037	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1038	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1039	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1040	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1041	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1042	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1043	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1044	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1045	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1046	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1047	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1048	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1049	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%
1050	Proyecto de inversión	M. de Justicia	1.000	1.000	100%	100%

Details de parçaux utilisés

Particularités des pièces

Particularités des pièces et des matériaux utilisés

Code	Nom	Particularités	Matériau	Dimensions		Poids	Réf.
				Longueur	Largeur		
001	Plaque de base		Alu	100	50	0.5	001
002	Vis		Acier	10	5	0.05	002
003	Écrou		Acier	10	5	0.05	003
004	Joint		Résine	100	50	0.1	004
Supports							
005	Support A		Alu	20	10	0.2	005
006	Support B		Alu	30	15	0.3	006
007	Support C		Alu	40	20	0.4	007
008	Support D		Alu	50	25	0.5	008
009	Support E		Alu	60	30	0.6	009
010	Support F		Alu	70	35	0.7	010
011	Support G		Alu	80	40	0.8	011
012	Support H		Alu	90	45	0.9	012
013	Support I		Alu	100	50	1.0	013
014	Support J		Alu	110	55	1.1	014
015	Support K		Alu	120	60	1.2	015
016	Support L		Alu	130	65	1.3	016
017	Support M		Alu	140	70	1.4	017
018	Support N		Alu	150	75	1.5	018
019	Support O		Alu	160	80	1.6	019
020	Support P		Alu	170	85	1.7	020
021	Support Q		Alu	180	90	1.8	021
022	Support R		Alu	190	95	1.9	022
023	Support S		Alu	200	100	2.0	023
024	Support T		Alu	210	105	2.1	024
025	Support U		Alu	220	110	2.2	025
026	Support V		Alu	230	115	2.3	026
027	Support W		Alu	240	120	2.4	027
028	Support X		Alu	250	125	2.5	028
029	Support Y		Alu	260	130	2.6	029
030	Support Z		Alu	270	135	2.7	030

Code	Nom	Particularités	Matériau	Dimensions		Poids	Réf.
				Longueur	Largeur		
031	Plaque de base		Alu	100	50	0.5	031
032	Vis		Acier	10	5	0.05	032
033	Écrou		Acier	10	5	0.05	033
034	Joint		Résine	100	50	0.1	034
Supports							
035	Support A		Alu	20	10	0.2	035
036	Support B		Alu	30	15	0.3	036
037	Support C		Alu	40	20	0.4	037
038	Support D		Alu	50	25	0.5	038
039	Support E		Alu	60	30	0.6	039
040	Support F		Alu	70	35	0.7	040
041	Support G		Alu	80	40	0.8	041
042	Support H		Alu	90	45	0.9	042
043	Support I		Alu	100	50	1.0	043
044	Support J		Alu	110	55	1.1	044
045	Support K		Alu	120	60	1.2	045
046	Support L		Alu	130	65	1.3	046
047	Support M		Alu	140	70	1.4	047
048	Support N		Alu	150	75	1.5	048
049	Support O		Alu	160	80	1.6	049
050	Support P		Alu	170	85	1.7	050
051	Support Q		Alu	180	90	1.8	051
052	Support R		Alu	190	95	1.9	052
053	Support S		Alu	200	100	2.0	053
054	Support T		Alu	210	105	2.1	054
055	Support U		Alu	220	110	2.2	055
056	Support V		Alu	230	115	2.3	056
057	Support W		Alu	240	120	2.4	057
058	Support X		Alu	250	125	2.5	058
059	Support Y		Alu	260	130	2.6	059
060	Support Z		Alu	270	135	2.7	060

Code	Nom	Particularités	Matériau	Dimensions		Poids	Réf.
				Longueur	Largeur		
061	Plaque de base		Alu	100	50	0.5	061
062	Vis		Acier	10	5	0.05	062
063	Écrou		Acier	10	5	0.05	063
064	Joint		Résine	100	50	0.1	064
Supports							
065	Support A		Alu	20	10	0.2	065
066	Support B		Alu	30	15	0.3	066
067	Support C		Alu	40	20	0.4	067
068	Support D		Alu	50	25	0.5	068
069	Support E		Alu	60	30	0.6	069
070	Support F		Alu	70	35	0.7	070
071	Support G		Alu	80	40	0.8	071
072	Support H		Alu	90	45	0.9	072
073	Support I		Alu	100	50	1.0	073
074	Support J		Alu	110	55	1.1	074
075	Support K		Alu	120	60	1.2	075
076	Support L		Alu	130	65	1.3	076
077	Support M		Alu	140	70	1.4	077
078	Support N		Alu	150	75	1.5	078
079	Support O		Alu	160	80	1.6	079
080	Support P		Alu	170	85	1.7	080
081	Support Q		Alu	180	90	1.8	081
082	Support R		Alu	190	95	1.9	082
083	Support S		Alu	200	100	2.0	083
084	Support T		Alu	210	105	2.1	084
085	Support U		Alu	220	110	2.2	085
086	Support V		Alu	230	115	2.3	086
087	Support W		Alu	240	120	2.4	087
088	Support X		Alu	250	125	2.5	088
089	Support Y		Alu	260	130	2.6	089
090	Support Z		Alu	270	135	2.7	090

Árbitros de pruebas arbitrales

Ámbito de aplicación: Ámbito de aplicación

Descripción: (1) Descripción de la actividad de los árbitros de pruebas arbitrales

Código	Descripción	Unidad de medida	Código	Categorías de actividad			Código
				1	2	3	
101	Arbitros de pruebas		101	101	101	101	
102	Arbitros de pruebas		102	102	102	102	
103	Arbitros de pruebas		103	103	103	103	
104	Arbitros de pruebas		104	104	104	104	
105	Arbitros de pruebas		105	105	105	105	
106	Arbitros de pruebas		106	106	106	106	
107	Arbitros de pruebas		107	107	107	107	
108	Arbitros de pruebas		108	108	108	108	
109	Arbitros de pruebas		109	109	109	109	
110	Arbitros de pruebas		110	110	110	110	

Código	Descripción	Unidad de medida	Código	Categorías de actividad			Código
				1	2	3	
111	Arbitros de pruebas		111	111	111	111	
112	Arbitros de pruebas		112	112	112	112	
113	Arbitros de pruebas		113	113	113	113	
114	Arbitros de pruebas		114	114	114	114	
115	Arbitros de pruebas		115	115	115	115	
116	Arbitros de pruebas		116	116	116	116	
117	Arbitros de pruebas		117	117	117	117	
118	Arbitros de pruebas		118	118	118	118	
119	Arbitros de pruebas		119	119	119	119	
120	Arbitros de pruebas		120	120	120	120	

Código	Descripción	Unidad de medida	Código	Categorías de actividad			Código
				1	2	3	
121	Arbitros de pruebas		121	121	121	121	
122	Arbitros de pruebas		122	122	122	122	
123	Arbitros de pruebas		123	123	123	123	
124	Arbitros de pruebas		124	124	124	124	
125	Arbitros de pruebas		125	125	125	125	
126	Arbitros de pruebas		126	126	126	126	
127	Arbitros de pruebas		127	127	127	127	
128	Arbitros de pruebas		128	128	128	128	
129	Arbitros de pruebas		129	129	129	129	
130	Arbitros de pruebas		130	130	130	130	

Código	Descripción	Unidad de medida	Código	Categorías de actividad			Código
				1	2	3	
131	Arbitros de pruebas		131	131	131	131	
132	Arbitros de pruebas		132	132	132	132	
133	Arbitros de pruebas		133	133	133	133	
134	Arbitros de pruebas		134	134	134	134	
135	Arbitros de pruebas		135	135	135	135	
136	Arbitros de pruebas		136	136	136	136	
137	Arbitros de pruebas		137	137	137	137	
138	Arbitros de pruebas		138	138	138	138	
139	Arbitros de pruebas		139	139	139	139	
140	Arbitros de pruebas		140	140	140	140	

Availability of program units of

Programs of

General nature of

Code	Title	Program description	Availability of program units		Priority	Status
			Year	Quarter		
100	100000	100000	Main title		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Priority		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Type		100	100
			100	100		
			100	100		

Code	Title	Program description	Availability of program units		Priority	Status
			Year	Quarter		
100	100000	100000	Main title		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Priority		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Type		100	100
			100	100		
			100	100		

Code	Title	Program description	Availability of program units		Priority	Status
			Year	Quarter		
100	100000	100000	Main title		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Priority		100	100
			100	100		
			100	100		
100	100000	100000	Type		100	100
			100	100		
			100	100		